



RESOLUCION DECANAL N° 317/2008

VISTO

La Resolución Decanal N°281/2008 por la que se llamó a Contratación Directa N° 202/08 para la compra de veinte computadoras para los laboratorios de computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Preadjudicación designada para el análisis de las ofertas recibidas, aconsejó la adjudicación a la empresa Flex Net SA en su alternativa 1, por ser la de menor precio, y el equipamiento ofrecido de características acordes a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas.

Que ha transcurrido el plazo reglamentario para impugnaciones;

Que se cuenta con recursos necesarios para hacer frente a la erogación, provenientes del Convenio firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, en el marco del Programa de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Adjudicar a la empresa Net Flex SA la provisión de veinte computadoras, de acuerdo a lo cotizado en su alternativa 1. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de veinticinco mil setecientos ochenta pesos (\$25.780,00).

ARTICULO N° 2: Disponer que por el Area Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Provisión, imputando el egreso en el presupuesto vigente con cargo a los fondos provenientes del Programa de Apoyo a la Formación de Técnicos Informáticos.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

ng

CORDOBA, 30 de octubre de 2008

  
Dr. WALTER M. BALLAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.